

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2019

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

Con ocasión de los comunicados que han venido circulando en distintos medios virtuales y redes sociales, en los cuales de manera malintencionada están poniendo en tela de juicio nuestros nombres, con desconocimiento de procesos adelantados en su debido momento por los entes competentes.

Hoy se nos ataca mediante la injuria y la calumnia basada en la poca seriedad aplicada en la documentación revisada por quienes la circulan para ser difundida a toda una comunidad en condición de anonimato y no como es el deber de colocar mediante escritos firmados las denuncias ante la respectivas oficinas y entes de control al interior de la Universidad y por fuera de ella.

En ese sentido **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ** y **JAIME EDDY USSA GARZÓN**, Docentes de planta actualmente vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, nos permitimos hacer las siguientes manifestaciones públicas a las Directivas de la Institución Universitaria, a sus docentes, al personal administrativo, a todo el grupo estudiantil de las diferentes Facultades, así como al público en general:

Primero. Es cierto que en el año 2006 fue colocada ante la Fiscalía General de la Nación, una denuncia en contra nuestra por unos presuntos hechos sucedidos a finales del mes de noviembre de 2005, hace ya más de 14 años, que condujeron a una investigación disciplinaria por parte de la Personería de Bogotá (siguiendo el debido proceso y no como se hace a través chisme), abierta el 20 de noviembre de 2006 por la Delegada para la Vigilancia Administrativa II de Asuntos Disciplinarios.

Segunda. No es menos cierto, que gracias a que se hizo justicia por las vías legalmente dispuestas para ello, todo finalmente fue desestimado y terminó en archivo, así la Personería de Bogotá dispuso en el año 2008 el archivo definitivo de la investigación disciplinaria. Igual suerte corrió la investigación radicada ante la Fiscalía General de la Nación en el año 2010.

Tercero. Seis años después de los presuntos hechos, denunciados, investigados y archivados sin mérito alguno, un profesor y un estudiante se atrevieron a circular por redes un audio que nos indilgaron sin corroboración ni evidencia alguna de autenticidad, como prueba irrefutable de corrupción, afectando nuestro buen nombre, lo que nos obligó a interponer en el año 2011 ante la Fiscalía General de la Nación denuncia por injuria y calumnia, frente a la cual los autores de dicha calumnia se vieron obligados a retractarse en conciliación que aceptamos frente a su desconocimiento temporal de los hechos a sabiendas que fueron motivados por la difamación en corrillos y redes donde se dan por ciertos muchos eventos falaces, hoy llamados “fake news” o falsas noticias.

Cuarto. Como bien puede concluirse de lo anterior, cualquier clase de infundio como los que están circulando en estos momentos en contra nuestra en el ámbito universitario y al exterior del mismo, no tienen ningún respaldo legal, no corresponden a la verdad y quienes así han procedido, lo están haciendo de mala fe y con un ánimo de desprestigio y menoscabo premeditado, dirigido sin ninguna duda a producir un daño irreparable porque se ha atentado contra unos derechos fundamentales que protege nuestra Carta Constitucional y respecto de los cuales, nosotros como afectados no estamos dispuestos a permitir que se nos siga denigrando de la manera tan descarada e injusta como se ha hecho. Es por esta razón que haremos uso de los procedimientos legales, para instaurar las respectivas acciones penales y/o disciplinarias a que haya lugar, todo esto encaminado a que cesen los ataques irresponsables y viles que se están realizando en contra nuestra.

En atención,

JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ
Profesor

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Profesor